|  |  |
| --- | --- |
| **C:\Users\Equipo\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\1552384145482_ESCUDO GRAN FORMATO jpeg (2).jpg** | **AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE (HUESCA)**  **NOTA INFORMATIVA** **SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS** |

Mantener limpios nuestros pueblos y montes, evitando la contaminación de nuestro entorno, es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. Por eso debemos hacer un tratamiento adecuado de cada tipo de residuo que generamos. Con este fin el Ayuntamiento ha habilitado una zona en cada pueblo para el depósito y posterior Gestión de los residuos no peligrosos.

Dicha zona está debidamente vallada y contará con contenedores e incluso con videovigilancia para garantizar que se haga un buen uso. A todo aquel que deje los residuos fuera se pondrá en conocimiento del Seprona de la Guardia Civil para que emita la sanción oportuna.

El funcionamiento para llevar los residuos será el siguiente:

Se deberá llamar al Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14:30 horas para concertar cita para depositar los residuos. Preferiblemente será de lunes a viernes excepto aquellos que por necesidades reales se les citará en fin de semana.

El día y la hora citado para depositar los residuos, habrá personal del Ayuntamiento que abrirá las puertas y se cerciorará de que se depositan los residuos autorizados en el compartimento correspondiente habilitado a tal efecto.

**Residuos que se pueden depositar:**

MUEBLES Y MADERAS:

* Armarios y Colchones
* Cómodas y Sillas de madera y tapizadas
* Mesillas y Somier de lamas de madera
* Estanterías
* Palés
* Puertas y Ventanas
* Sofás y Sillones

ELECTRODOMÉSTICOS:

* Lavadoras, Lavavajillas y Secadoras
* Hornos, Vitrocerámicas y Microondas
* Pequeños electrodomésticos
* Aire acondicionado
* Aspiradoras
* Termos de agua
* Neveras

APARATOS ELECTRÓNICOS:

* TV
* Equipos informáticos
* Escáner
* Portátiles y Tablet
* Móviles y cables diversos
* Aparatos de radio, DVD y Vídeo

HIERROS:

* Somieres metálicos
* Muebles metálicos
* Bicicletas
* Bidones y Estanterías metálicas
* Tendedores metálicos
* Carros de bebé
* Radiadores

PLÁSTICOS DOMÉSTICOS:

* Macetas sin tierra
* Cubos, Baldes, Cepillos y Fregonas
* Archivadores de plástico y Cajas de almacenaje
* Juguetes y Mobiliario de plástico
* Tendedores y Menaje de plástico
* Bañeras, Sillas y Tronas de bebé
* Mangueras, Persianas de plástico

OTROS PLÁSTICOS:

* Barquillas y Garrafas vacías
* Parachoques
* Cubos de pintura vacíos
* Plásticos de embalaje
* Tuberías y mangueras de conducción
* Mallas agrícolas, invernadero, anti-hierbas
* Cuerdas de plástico

Si dispone de algún otro tipo de residuos que no sabe cómo gestionarlos nos ofrecemos para hacer la consulta pertinente y buscar una solución.

ESCOMBROS DE OBRA MENOR:

Dispondremos de un contenedor fijo para los escombros de obra menor. Para poder verter los escombros será necesario presentar la licencia de obras menor.

EN NINGÚN CASO SE PODRÁ VERTER PLACAS O TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO, popularmente conocido como “URALITA”

Para las obras mayores cada promotor deberá gestionar los escombros con un gestor autorizado, lo cual se especificará en la pertinente licencia de obras.

Nota: Iremos mejorando y adaptando el servicio en función de las necesidades. Muchas gracias por vuestra colaboración.